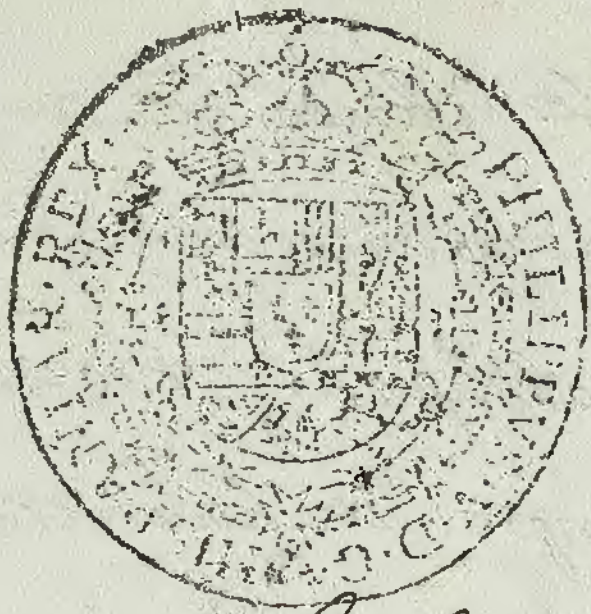




SELO CVARTO. VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO.

En la Muy Noble, Muy Leal Ciudad de Lima endiez y seis dias del
mes de Noviembre de mill Setecientos Treinta y cinco años se juntaron
aconsejo los señores Lima Justicia y Reximiento de ella en las Salas de su
Ayuntamiento para tratar cosas tocantes al servicio de su Magestad
y utilidad desta Republica lasaues el Sr. D. Fernando Ruiz Matheson the
niente de corregidor desta Ciudad y los señores Don Pedro Huélas fern
Menchion Alfay maior D. Juan felix Matheson D. Juan fern Linares Don
Juan Antonio Ruiz Jimenez D. Pedro Joseph de Exeay Mula D. Andres fern
de Caceres D. Antonio Molina.

D. Juan de Segura Linares D. Juan Matheson Linares D. Huélas Ruiz de Ma
ya, D. Andres Mexicano Cavallero D. Luis zeldran.

En este Ayuntamiento se ha visto Notorio un auto del Sr. D. Juan de Audien
zia que se halla entendiendo en las Diligençias sobre el aprometo de los sol
dados que faltan de los Militares que han tocado a esta Ciudad con Inseccion
de una Certificacion de haver de sortado con las prendas que en ella constan
Diego Cusol = Antonio Carbonel = Pedro Alcaray = Fran. Carrillo afin
de questa Ciudad. Efecte el Memorial de dicho Desertores y las referidas prendas
arreglado alas ordenes de su Magestad. Como se expresa en dicho auto. Ruffa aya
quiere del corriente para cuya vista se ha visto a esta Ciudad por quien en
Andrés su contexto, siendo preso el Memorial de los quatro soldados que
Ultimamente han desertado de los mismos manebos y Casados de poco
tiempo a esta parte nombrados por esta Ciudad que maliciosamente se han
ocultado y han hecho fuga sobre questa el Sr. Meniente Corregidor para si
cando efuaries Diligençias para que sean hallados y se aseguren y cumplan
el Real servicio como podra constar adha audencia = Acordo se continuen
las referidas Diligençias con la brevedad posible para que se completen con sol

